



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



MIVAH
Ministerio de Vivienda y
Asentamientos Humanos

**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

Informe de Seguimiento Semestral de los Resultados Físicos y Financieros 2019



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2019

Apartado financiero.

La misión del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, es emitir políticas, directrices y lineamientos que faciliten tanto el acceso a vivienda adecuada, como el mejoramiento de los asentamientos humanos, para el bienestar de todos los habitantes del país; acciones que cumple mediante la distribución de los recursos en los 3 centros de gestión, a saber: 811: “Proyección a la Comunidad”, 814: “Actividades Centrales” y 815: “Ordenamiento Territorial”

En acatamiento al lineamiento definido por el Ministerio de Hacienda, para elaborar el Informe de Resultados Físicos y Financieros 2019 y con base en el análisis solicitado, se detalla inicialmente aquellas partidas presupuestarias que al cierre del I semestre 2019, alcanzaron un porcentaje menor del 45% a nivel de Título 215: efectuándose posteriormente el análisis y acciones correctivas de las mismas a nivel de Programa Presupuestario.

Cuadro 1. Informe de Seguimiento Semestral 2019

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

TITULO 215

Al 30 de junio de 2019

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
0: Remuneraciones	2.665.599.359,00	1.116.264.991,19	41,88%
1: Servicios	529.996.318,00	235.630.924,46	44,46%
2: Materiales y Suministros	13.114.345,00	3.025.216,00	23,07%
5: Bienes Duraderos	36.417.310,00	0,00	0,00%
6: Transferencias Corrientes	78.022.668,00	19.798.162,01	25,37%
7: Transferencias Capital (FONAFIFO, Unidades de compensación de Emisión de gases con efecto invernadero)	250.000,00	0,00	0
SUBTOTAL MIVAH	3.323.400.000,00	1.374.719.293,66	41,36%
7: Transferencias de Capital (BANHVI)	3.969.600.000,00	0,00	0,00%
TOTAL MIVAH	7.293.000.000,00	1.374.719.293,66	18,85%

Fuente: SIGAF

En cuanto a la partida remuneraciones a nivel de general, el que presenta menor ejecución fue el Programa 811, producto de los diferentes factores que se presentaron, los cuales se detallan en el Informe específico por programa; por lo cual la Administración priorizó acciones indispensables para poder atender con el personal y recursos disponibles, quedando sujeto a otras tareas importantes en el tanto se modifique los lineamientos vigentes dado por parte de Entes externos al Ministerio.

Según la planificación en la partida “**1-Servicios**” a nivel de Título, en su mayoría se logró atender las necesidades programadas, según los requerimientos realizados por parte de los diferentes programas presupuestarios, en cumplimiento a los porcentajes de



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

autorización de cuota para cada trimestre, según oficios DGPN-SD-0492-2018 de fecha 18 de diciembre 2018 y DGPN-UAP3-0013-2019 de fecha 01 de abril 2019.

En lo que respecta a la partida “**2-Materiales y suministros**”, el porcentaje de ejecución que se refleja, obedece en su gran mayoría a la decisión de restringir las compras planificadas, aquellos suministros indispensables y urgentes, con la finalidad de contar con recursos que pudieran suplir traslados presupuestarios extraordinarios, para solventar gastos ineludibles de otras partidas, que contemplan contratos en ejecución, que se vieron afectados por recortes realizados en el Presupuesto aprobado. Así mismo es importante indicar que, los saldos a ejecutar serán utilizados durante el II semestre, según el Plan de Compras y la responsabilidad de cada uno de los gestores involucrados en el proceso.

En cuanto a la partida “**5-Bienes Duraderos**”, no se refleja ejecución en ningún programa presupuestario; debido que las adquisiciones fueron programas en su totalidad durante el II semestre, mismas que ya se encuentran en los procesos respectivos de compra.

Lo concerniente a la partida “**6-Transferencias Corrientes**”, su ejecución a nivel general corresponde en su gran mayoría a la finalización laboral de 4 funcionarios, dada la fecha en que dichos funcionarios concluyeron su relación laboral y a la tramitología tanto externa como interna, a las que están sujetas las Resoluciones Administrativas por concepto de prestaciones legales, quedan para aplicar durante el II semestre.

La ejecución de la partida “**7-Transferencias de Capital**” fue de un 0%, a pesar de las acciones que llevó a cabo el Ministerio, en solicitud al cumplimiento de la documentación indispensable que debe presentar el BANHVI, para hacer efectiva la transferencia de recursos por concepto de Impuesto Solidario; sin embargo, dicha Entidad decidió programar los desembolsos de recursos para el II semestre 2019.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

Con la finalidad de evidenciar y mostrar el avance de la gestión institucional de los programas citados inicialmente, se detalla la ejecución de los recursos al cierre del I semestre del año, así como aquellas acciones correctivas que permitieron identificar desviaciones y establecer en caso necesario, las respectivas medidas correctivas, para el logro de las metas propuestas al finalizar el año; identificando los factores de referencia, según el lineamiento del Informe y que influyeron en los porcentajes de ejecución, mismos que se indican seguidamente y que se establecen en los cuadros 3, 5 y 7, Programa 811, Programa 814 y Programa 815 respectivamente.

- 1) Aplicación de directrices presidenciales.
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 3) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)
- 4) Variación en la estimación de recursos.
- 5) Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa.
- 6) Liberación de cuota insuficiente.
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
- 9) Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.
- 10) Otros (Especifique).



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Programa 811: Proyección a la Comunidad.

Cuadro 1. Informe de Seguimiento Semestral 2019

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Proyección a la Comunidad

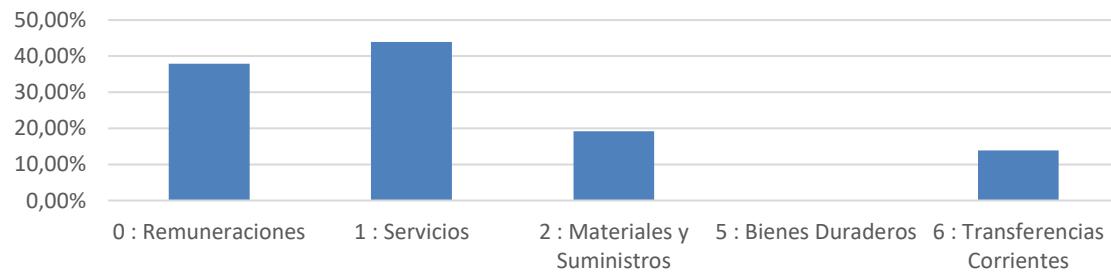
Al 30 de junio de 2019

(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
0 : Remuneraciones	532.824.768,00	201.881.872,94	37,89%
1 : Servicios	99.014.053,00	43.475.146,93	43,91%
2 : Materiales y Suministros	2.757.930,00	528.489,00	19,16%
5 : Bienes Duraderos	4.011.660,00	0,00	0,00%
6 : Transferencias Corrientes	33.730.957,00	4.667.844,00	13,84%
TOTAL	672.339.368,00	250.553.352,87	37,27%

Fuente: SIGAF

Gráfico N°1.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución por Partida Presupuestaria
Programa 811
Al 30 de junio del 2019



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH

Cuadro 3. Informe de Seguimiento Semestral 2019

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%

“Proyección a la Comunidad”

Al 30 de junio de 2019

Nombre de la partida	Factores	Acciones Correctivas	Responsable ^{1/}
0: Remuneraciones	3 7 1	Entre los factores que determinaron la afectación del porcentaje de ejecución de esta partida, se encuentra el cambio de especialidad de un puesto de jefatura, a raíz de la jubilación de la propietaria del cargo; lo que demandó un estudio ocupacional, que será aplicado durante el II semestre. Adicionalmente, en este Programa se contempla un permiso sin goce de salario otorgado a un profesional que se tenía prevista sustituir, no obstante, quedó afectado por la Directriz 098-H, de fecha 26 de enero de 2018 y sus reformas. A su vez, se debe considerar la afectación del porcentaje de subejecución de esta partida, producto de una incapacidad prolongada por parte de la Titular de una jefatura. Se considera que el porcentaje de ejecución podría aumentar, en el tanto exista modificación a lo indicado en la citada Directriz, ya que, según lo contempla, no se podrán utilizar las plazas vacantes presupuestadas, quedando la acción correctiva pendiente de las decisiones de las Autoridades competentes.	Cinthia Carpio Barrantes, Directora Dirección Proyección a la Comunidad. Geovanni Leiton Villalobos, Jefe OGIRH.
1: Servicios	2 7 10 (Presentación tardía por parte)	Fue necesario tramitar un Presupuesto Extraordinario para solventar necesidades de contratos en ejecución en las subpartidas “10103 Alquiler de Equipo de Cómputo” y “10808 Mantenimiento y reparación de Equipo de Cómputo”. En lo que respecta a lo planificado en cuanto a las giras, se debe indicar que las mismas debieron ser modificadas de acuerdo con lo planeado por indicaciones de los Jerarcas, para atender como prioridad las acciones propias en lo concerniente a la actividad “Puente a la Comunidad”.	Cinthia Carpio Barrantes, Directora Dirección Proyección a la Comunidad. Humberto Camacho Herrera, Jefe Servicios Generales. Lilliana Reyes Piña, Jefe TIC. Gabriela Hernández Cortés, Jefe Proveeduría.

	<p>de la Administración del edificio, las facturas de pago por concepto de servicios públicos).</p> <p>8.</p>	<p>Coordinar para que las facturas por concepto de alcantarillado que aportan la Administración del Edificio, según el contrato suscrito, sea al mes de vencimiento y no como se ha venido realizando con plazos mayores.</p> <p>El responsable interno como enlace ante las empresas de servicios públicos, remitirá oficio formal solicitando la presentación de las facturas, en los primeros 5 días de haber vencido, con la finalidad de ejecutar los pagos, de acuerdo con el servicio recibido.</p> <p>Coordinar con la empresa de servicios de limpieza, para que presenten los documentos de forma completa y al día de cesiones de factura, para no atrasar los pagos respectivos.</p> <p>Los disponibles presupuestarios para el pago de energía eléctrica y para el mantenimiento de equipo de cómputo, según lo proyectado y en cumplimiento al contrato respectivamente, no son suficientes para el cierre anual, por lo que se tiene en trámite 1 Traslado Extraordinario, por afectación de la norma de ejecución para el ejercicio 2019.</p>	<p>Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero.</p>
<p>2: Materiales y Suministros</p>	<p>3.</p> <p>9.</p>	<p>Producto de las políticas que ha implementado el Ministerio con respecto al tema de cero papeles, por lo que se está trabajando en una proyección de consumo más real con relación a este tipo de insumos, para disponer de estos recursos en otras necesidades institucionales.</p> <p>Durante el segundo semestre, se prevé cumplir con las giras planificadas, por lo que se elevaría el consumo del combustible.</p> <p>Con respecto a la adquisición útiles y materiales de oficina, la contratación quedó planificada para el segundo semestre, ante la cuota insuficiente, lo cual permitirá ejecutar el disponible presupuestario asignado.</p> <p>Para la adquisición de repuestos y accesorios, se está a la espera de la implementación del convenio marco, que respalde el proceso de contratación.</p>	<p>Cinthia Carpio Barrantes, Directora Dirección Proyección a la Comunidad.</p> <p>Humberto Camacho Herrera, Jefe Servicios Generales.</p> <p>Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero.</p> <p>Gabriela Hernández Cortés, Jefe Proveeduría.</p> <p>Osvaldo Bolaños Monge, Especialista Servicio Médico Ocupacional</p>
<p>5: Bienes Duraderos</p>	<p>6.</p> <p>8.</p>	<p>El porcentaje de liberación de cuota, no es suficiente para ejecutar en el primer semestre las adquisiciones previstas, por lo que fue necesario unir los disponibles trimestrales y efectuar la contratación en el segundo semestre del año.</p>	<p>Cinthia Carpio Barrantes, Directora Dirección Proyección a la Comunidad.</p> <p>Lilliana Reyes Piña, Jefe TIC.</p>

			Gabriela Hernández Cortés, Jefe Proveeduría. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero.
6: Transferencias Corrientes	10. Resoluciones Administrativas en proceso.	Finalización de la relación laboral por parte de 2 funcionarios, al acogerse al derecho de pensión, por lo que se realizaron las acciones respectivas para tramitar la erogación por concepto de Prestaciones Legales; sin embargo, debido al proceso a las cuales están sujetas las mismas, no fue posible ejecutar dichos recursos para tal fin durante el I semestre, adicionalmente en una de los casos, fue necesario tramitar un traslado presupuestario para darle recursos a dicha partida, por lo que se estarán ejecutando durante el II semestre del año. La administración implementará el Plan de Jubilación, con la finalidad de tener más certeza y seguridad con respecto a la fecha en que aquellos funcionarios, tienen previsto acogerse a su derecho de pensión.	Cinthia Carpio Barrantes, Directora Proyección a la Comunidad. Geovanni Leitón Villalobos, Jefe OGIRH. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero. Javier Peralta Beer, Jefe Asesoría Jurídica

Fuente: SIGAF

Nombre: Cinthia Carpio Barrantes

Dirección de correo electrónico: ccinthia@mivah.go.cr

Número telefónico: 2202-7980

Firma:

Sello: (en caso de que se presente en forma física)

Programa 814: Actividades Centrales



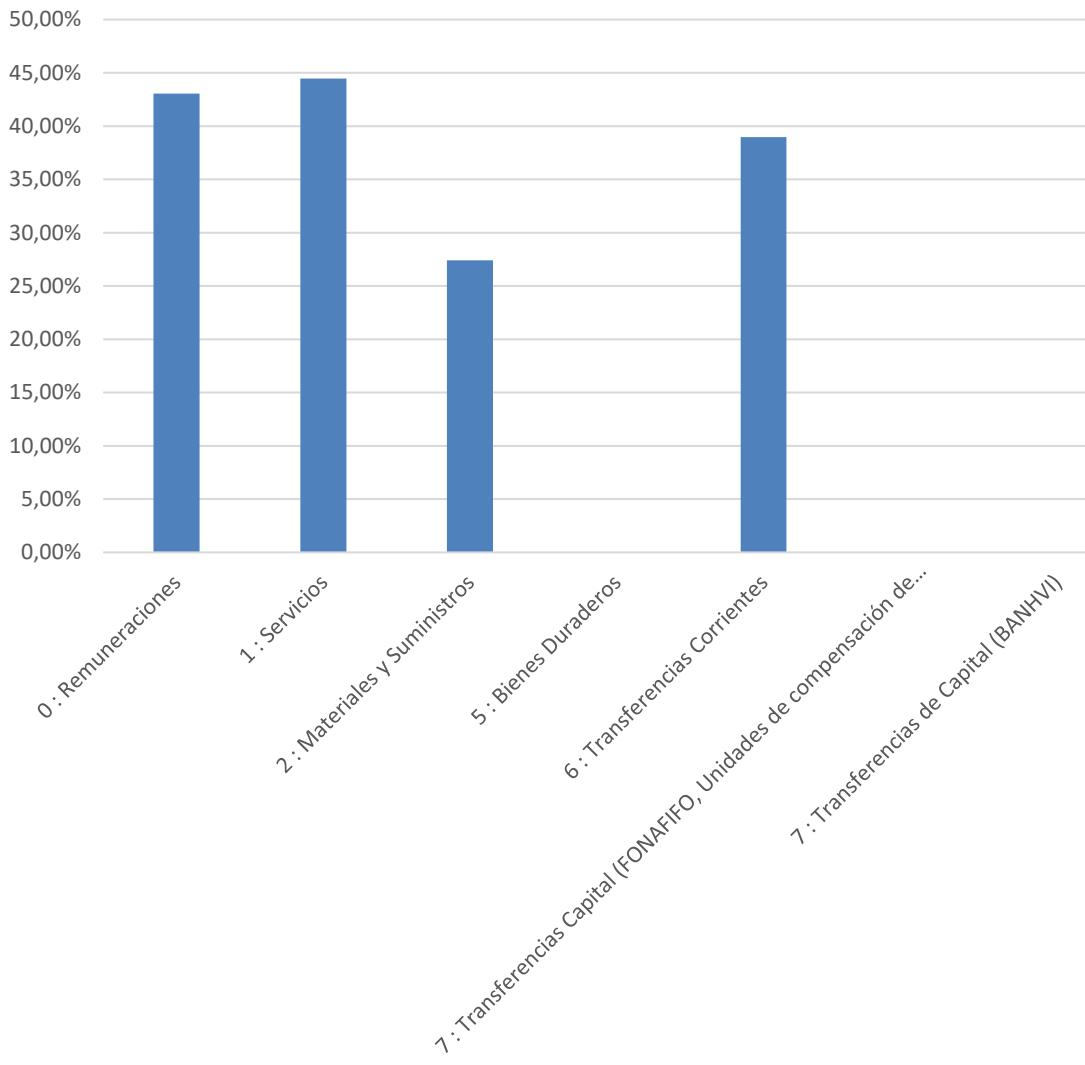
Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

Cuadro 4. Informe de Seguimiento Semestral 2019
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación del gasto
“Actividades Centrales”
Al 30 de junio de 2019

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
0: Remuneraciones	1.730.522.905,00	744.995.371,90	43,00%
1: Servicios	349.517.068,00	155.413.112,20	44,40%
2: Materiales y Suministros	8.510.407,00	2.331.727,00	27,40%
5: Bienes Duraderos	23.600.650,00	0	0,00%
6: Transferencias Corrientes	32.106.367,00	12.512.351,00	38,90%
7: Transferencias Capital (FONAFIFO, Unidades de compensación de Emisión de gases con efecto invernadero	250.000,00	0	0,00%
SUBTOTAL PROGRAMA 814	2.144.507.397,00	915.252.562,20	42,60%
7: Transferencias de Capital (BANHVI)	3.969.600.000,00	0	
TOTAL PROGRAMA 814	6.114.107.397,00	915.252.562,20	14,90%

Fuente: SIGAF

Gráfico N°2.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución por Partida Presupuestaria
Programa 814
Al 30 de junio del 2019



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH

Cuadro 5. Informe de Seguimiento Semestral 2019

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%
“Actividades Centrales”
 Al 30 de junio de 2019

Nombre de la partida	Factores	Acciones Correctivas	Responsable ^{1/}
0: Remuneraciones	1	Se considera que el porcentaje de ejecución podría aumentar, en el tanto existe modificación a lo indicado en la Directriz 098-H, de fecha 26 de enero de 2018, y sus reformas, debido que, por acatamiento obligatorio de la misma, se afectó el disponible para los nombramientos previstos, ya que según, lo indicado en la Directriz de cita, no se podrán utilizar las plazas vacantes con las que a la fecha contaba el dicho Programada.	Clara Valerio Montoya, Directora Dirección Administrativa Financiera. Geovanni Leiton Villalobos, Jefe OGIRH.
	7	Por lo antes descrito, se evidencia que existe una desviación entre lo planificado y ejecutado, ya que no se pudieron concretar los nombramientos de los puestos afectados por dicha Directriz y que estaban previstos, para el cumplimiento de metas del Programa; además de la afectación por la aplicación de incapacidades prolongada durante todo el semestre.	
	3	Además, fue necesario efectuar movimientos de personal entre Departamentos, lo que ocasionó que acciones del plan de trabajo se vieran debilitados, debido a la prioridad de tareas imposergables; con ello, además la distribución de perfiles en	



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

		<p>procesos, se vio afectado al no contar con el personal necesario, a pesar de las plazas ya definidas para las funciones respectivas.</p>
--	--	---

1: Servicios	1	<p>En acatamiento a la Directriz 85-H de fecha 19 de julio del 2017, se procedió a tramitar la renovación en colones de alquiler del 4°piso del edificio SIGMA, mismo que alberga las instalaciones de este Ministerio; debido a esta negociación se obtuvo un ahorro sustancial para el mes de junio, por lo cual se ve reflejado en la ejecución de la partida 1.</p>	Clara Valerio Montoya, Directora Dirección Administrativa Financiera. Humberto Camacho Herrera, Jefe Servicios Generales. Lilliana Reyes Piña, Jefe TIC. Gabriela Hernández Cortés, Jefe Proveeduría. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero.
	3		
	7	<p>El contrato suscrito entre este Ministerio y la empresa Componentes el Orbe S.A., el cual tiene como objeto el mantenimiento de la plataforma de cómputo y alquiler de equipo de cómputo, fue dado en cesión por dicha empresa al Banco BICSA, por el tiempo contractual restante, esto a partir del mes de junio; sin embargo, a la fecha no se ha podido realizar el pago efectivo de las facturas, debido a que la cesión presentada contiene errores, los cuales aún están en proceso de subsanación.</p>	
	8	<p>Los disponibles presupuestarios para el pago de energía eléctrica y para el mantenimiento de equipo de cómputo, según lo proyectado y en cumplimiento al contrato respectivamente, no son suficientes para el cierre anual, por lo que se tiene en trámite 1 Traslado Extraordinario, por afectación de la norma de ejecución para el ejercicio 2019.</p>	

	<p>10 (Presentación tardía por parte de la Administración del edificio, las facturas de pago por concepto de servicios públicos, pago pendiente de Resoluciones Administrativas).</p>	<p>Coordinar para que las facturas por concepto de alcantarillado que aportan la Administración del Edificio, según el contrato suscrito, sea al mes de vencimiento y no como se ha venido realizando con plazos mayores.</p> <p>El responsable interno como enlace ante las empresas de servicios públicos, remitirá oficio formal solicitando la presentación de las facturas, en los primeros 5 días de haber vencido, con la finalidad de ejecutar los pagos, de acuerdo con el servicio recibido.</p> <p>Coordinar con la empresa de servicios de limpieza, para que presenten los documentos de forma completa y al día de cesiones de factura, para no atrasar los pagos respectivos.</p> <p>Pago pendiente de Resoluciones Administrativas, debido a que aún se encuentran en trámite de aprobación; lo anterior obedece que, la empresa Dequisa S.A., ha presentado reclamos administrativos con errores, por lo que se ha tenido que devolver el trámite en distintas ocasiones para subsanar el error presentado.</p>	
--	---	--	--

2: Materiales y Suministros	3	<p>Producto de las políticas que ha implementado el Ministerio con respecto al tema de cero papeles, por lo que se está trabajando en una proyección de consumo más real con relación a este tipo de insumos, para disponer de estos recursos en otras necesidades institucionales.</p> <p>Durante el segundo semestre, se prevé cumplir con las giras planificadas, por lo que se elevaría el consumo del combustible.</p> <p>Con respecto a la adquisición útiles y materiales de oficina, la contratación quedó planificada para el segundo semestre, lo cual permitirá ejecutar el disponible presupuestario asignado.</p> <p>Para la adquisición de repuestos y accesorios, se está a la espera de la implementación del convenio marco, que respalde el proceso de contratación.</p>	Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera. Humberto Camacho Herrera, Jefe Servicios Generales. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero. Gabriela Hernández Cortés, Jefe Proveeduría.
5: Bienes Duraderos	6	El porcentaje de liberación de cuota, no es suficiente para ejecutar en el primer semestre, las adquisiciones previstas, por lo que, fue necesario unir los disponibles trimestrales y efectuar la contratación en el segundo semestre del año.	Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera. Lilliana Reyes Piña, Jefe TIC. Gabriela Hernández Cortés, Jefe Proveeduría. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero.
6: Transferencias Corrientes	10. (Resoluciones Administrativas en trámite).	Debido a la finalización de la relación laboral a partir del 01 de abril por parte de 1 funcionario, que se acogió al derecho de pensión, por lo que no fue	Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera. Geovanni Leitón Villalobos, Jefe OGIRH. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero.

		<p>possible gestionar la erogación por concepto de Prestaciones Legales; , debido al proceso a las cuales están sujetas las mismas, resultó imposible ejecutar dichos recursos para tal fin durante el I semestre, por lo que se estarán ejecutando durante el II semestre del año (Julio). La administración está trabajando en el Plan de Jubilación, con la finalidad de tener más certeza y seguridad con respecto a la fecha en que aquellos funcionarios, tienen previsto acogerse a su derecho de pensión.</p>	<p>Javier Peralta Beer, Jefe Asesoría Jurídica.</p>
<p>7: Transferencias Capital (FONAFIFO, Unidades de compensación de Emisión de gases con efecto invernadero</p>	<p>7</p>	<p>Según lo planificado por el Sr. Osvaldo Bolaños Monge, dicha adquisición se tenía previsto para el mes abril; no obstante, al evidenciarse unos datos pendientes para el cálculo de Carbono Neutralidad, se tuvo que postergar dicha compra, misma que ya se encuentra en trámite para hacerse efectiva durante el mes de julio de 2019. Se establece como medida para casos futuros, una mejor comunicación y seguimiento entre los involucrados del tema de cita, con la finalidad de coadyuvar ante posibles imprevistos que puedan surgir en la realización de esta adquisición y así cumplir con el plazo estipulado de la compra.</p>	<p>Osvaldo Bolaños Monge, Especialista Servicio Médico Ocupacional. Esteban Campos Ramírez, Encargado Departamento Financiero.</p>



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

7: Transferencias de Capital (BANHVI)	7	<p>Se tenía previsto realizar la 1° transferencia de desembolsos de los recursos, el 10 de junio del 2019, por el 50% del monto asignado por el Ministerio de Hacienda; sin embargo, el BANHVI al no presentar la documentación de requisito obligatorio, no se pudo efectuar dicha transferencia, razón por la cual, se les reitera vía oficio, que deben presentar la programación de los recursos antes del 24 de julio, para poder hacer efectivo el desembolso de los recursos, en la segunda fecha del mes de Julio, definida por el Ministerio de Hacienda.</p>	Clara Valerio Montoya, Directora Administrativa Financiera. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero
--	---	--	---

Fuente: SIGAF

Nombre: Clara Valerio Montoya

Dirección de correo electrónico: vclaral@mivah.go.cr

Número telefónico: 2202-7942

Firma:

Sello: (en caso de que se presente en forma física)

Programa 815: Ordenamiento Territorial.

Cuadro 6. Informe de Seguimiento Semestral 2019

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

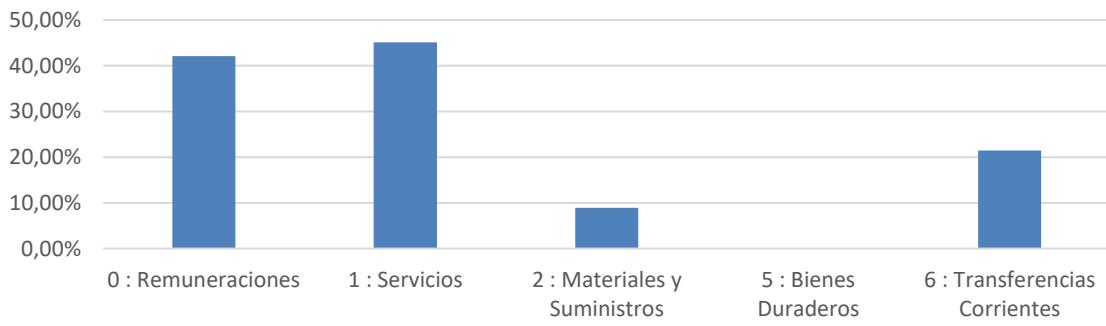
Ordenamiento Territorial

Al 30 de junio de 2019

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
0: Remuneraciones	402.251.686,00	169.387.746,27	42,11%
1: Servicios	81.465.197,00	36.742.665,30	45,10%
2: Materiales y Suministros	1.846.008,00	165.000,00	8,94%
5: Bienes Duraderos	8.805.000,00	0,00	0,00%
6: Transferencias Corrientes	12.185.344,00	2.617.967,00	21,48%
TOTAL	506.553.235,00	208.913.378,57	41,24%

Fuente: SIGAF

Gráfico N°3.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Ejecución por Partida Presupuestaria
Programa 815
Al 30 de junio del 2019



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, MIVAH



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

Cuadro 7. Informe de Seguimiento Semestral 2019

Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,0%

“Ordenamiento Territorial”

Al 30 de junio de 2019

Nombre de la partida	Factores	Acciones Correctivas	Responsable ^{1/}
0: Remuneraciones	1	Se considera que el porcentaje de ejecución podría aumentar, en el tanto exista modificación a lo indicado en la Directriz 098-H, de fecha 26 de enero de 2018, y sus reformas, debido que, por acatamiento obligatorio de la misma, se afectó el disponible para los nombramientos previstos, ya que, según lo indicado en la Directriz de cita, no se podrán utilizar las plazas vacantes con las que a la fecha contaba el Ministerio y que en el caso específico del Programa 815 serían 3 (2 de profesional y una técnico).	Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora Dirección Ordenamiento Territorial. Geovanni Leitón Villalobos, Jefe OGIRH. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero.

2: Materiales y Suministros	3	<p>Producto de las políticas que ha implementado el Ministerio con respecto al tema de cero papeles, por lo que se está trabajando en una proyección de consumo más real con relación a este tipo de insumos, para disponer de estos recursos en otras necesidades institucionales.</p> <p>Durante el segundo semestre, se prevé cumplir con las giras planificadas, que incluyen tanto las funciones habituales de la Dirección como la atención del programa Puente a la Comunidad liderado por el MIVAH, por lo que se elevaría el consumo del combustible.</p> <p>Con respecto a la adquisición útiles y materiales de oficina, la contratación quedó planificada para el segundo semestre, lo cual permitirá ejecutar el disponible presupuestario asignado.</p> <p>Para la adquisición de repuestos y accesorios, se está a la espera de la implementación del convenio marco, que respalde el proceso de contratación.</p>	<p>Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora Dirección Ordenamiento Territorial. Humberto Camacho Herrera, Jefe Servicios Generales. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero. Gabriela Hernández Cortés, Jefe Proveeduría.</p>
5: Bienes Duraderos	6 8	<p>El porcentaje de liberación de cuota, no es suficiente para ejecutar en el primer semestre,</p>	<p>Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora Dirección Ordenamiento Territorial. Lilliana Reyes Piña, Jefe TIC.</p>

		<p>las adquisiciones previstas, por lo que, fue necesario unir los disponibles trimestrales y efectuar la contratación en el segundo semestre del año.</p>	<p>Gabriela Hernández Cortés, Jefe Proveeduría. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero.</p>
<p>6: Transferencias Corrientes</p>	<p>10 (Debido a los procesos tanto internos como externos a los que están sujetas las Resoluciones Administrativas).</p>	<p>Finalización de la relación laboral a partir del 16 de marzo por parte de 1 funcionario, que se acogió al derecho de pensión, por lo que se realizaron las acciones respectivas para tramitar la erogación por concepto de Prestaciones Legales; sin embargo, debido al proceso a las cuales están sujetas las mismas, no fue posible ejecutar dichos recursos para tal fin durante el I semestre, por lo que se estarán ejecutando durante el II semestre del año (Julio). La administración está trabajando en el Plan de Jubilación, con la finalidad de tener más certeza y seguridad con respecto a la fecha en que aquellos funcionarios, tienen previsto acogerse a su derecho de pensión.</p>	<p>Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora Dirección Ordenamiento Territorial. Geovanni Leiton Villalobos, Jefe OGIRH. Esteban Campos Ramírez, Encargado Financiero. Javier Peralta Beer, Jefe Asesoría Jurídica,</p>

Fuente: SIGAF



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

Nombre: Silvia Valentinuzzi Núñez

Dirección de correo electrónico: vsilvia@mivah.go.cr

Número telefónico: 2202-7863

Firma:

Sello: (en caso de que se presente en forma física)